



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.100.5 /

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición artículos de trabajo para disciplina de Tenis de Mesa de la Escuela Municipal de Deportes.

Laja, 14 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 16 de fecha 14 de abril de 2014, emitida por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°270 de fecha 28 de marzo de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°243 de fecha 19 de marzo de 2014, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición artículos de trabajo para disciplina de Tenis de Mesa de la Escuela Municipal de Deportes, con Luis Humberto Orellana Chicano, Rut: _____ por \$234.930.- (doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Luis Humberto Orellana Chicano, y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación 002 "textos y Otros Materiales de Enseñanza" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE